



## PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Fb** N° 741922



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE (I)

RIMONSUR S.A. es persona jurídica hábil, con plazo vigente. Su Estatuto de fecha 09 de octubre de 2007, fue debidamente aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 7 de noviembre de 2007, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 26751 el 5 de diciembre de 2007 y publicados legalmente.

Según Acta de Asamblea de accionistas de fecha 11 de abril de 2013 la sociedad  
resolvió apartarse en lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 18930 modificando sus  
acciones a nominativas. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas  
Jurídicas el 23 de abril de 2013 con el número 8404 y publicado en el Diario Oficial y  
Periodico Profesional el 29 y 26 de abril del 2013 respectivamente. De sus Estatutos  
surge que a la sociedad la representará un Directorio y a éste su Presidente o cualquier  
Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. Por Asamblea  
Extraordinaria de accionistas celebrada en Montevideo el primero de octubre de 2014,

se designó Presidente del Directorio a WILLIAM JONATHAN BISCOMB. La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904, según declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 13 de marzo de 2015 con el número 4134. **II) RIMONSUR SOCIEDAD**

el 13 de marzo de 2015 con el número 4134. II) **RIMONSUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 215985170019. III) De la compulsa efectuada de toda la documentación surge que: a) la sociedad referida se encuentra vigente; b) no ha habido decisión de disolución anticipada de la sociedad. IV) La sociedad se rige por la Icy 16.060. EN FEDE ELLO.

anticipada de la sociedad. IV) La sociedad se rige por la ley 16.060. EN FE DE ELLA,  
a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y  
en su caso, corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el  
veintidós de junio del año dos mil quince.-



卷之二



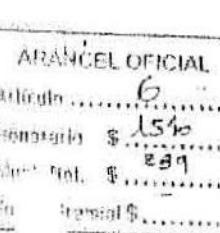
OBER JUDIKAT



000030



046682 11



NICOLAS ALONSO BENIA  
ESCRIBANO PUBLICO



00084615



POPPIN JUICE  
WITH 30% VITAMIN C

11

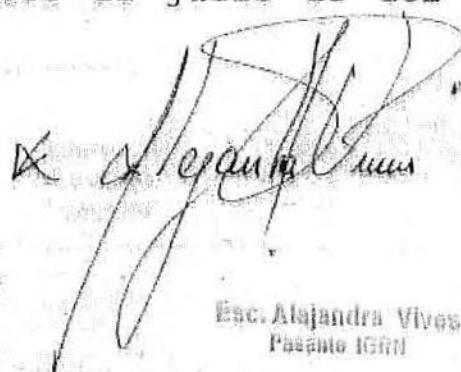


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fb Número 741922 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente, EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el trece de julio de dos mil quince.



Esc. Alejandra Vives  
Pasante IGRM



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Julio de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00015049170010Q		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arriola Ministerio de Relaciones Exteriores 

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.miree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.miree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.miree.gub.uy>.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil 03 compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.  
Quito a, 03 FEB. 2017



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil 03 compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.  
Quito a, 19 ABR. 2017



Dr. Rolando Falconi Molina



Factura: 002-002-000016791



20171701029P00704

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701029P00704						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2017, (17:16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17918368470 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina



1

2 ESCRITURA NÚMERO: 20171701029P00704

3

4

5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

6 OTORGADA POR:

7 COMPAÑÍA LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

8 REPRESENTADA POR:

9 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

11 DI 2 COPIAS

12 E.S.

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del  
14 Ecuador, hoy día diecinueve de abril del año dos mil  
15 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,  
16 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la  
17 celebración y suscripción de la presente escritura  
18 pública, el Ingeniero SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR,  
19 en su calidad de Gerente General de la Compañía LONGING  
20 SYSTEM DEL ECUADOR S.A., como consta del nombramiento que  
21 se agrega como habilitante, quien recibirá notificaciones  
22 a la siguiente dirección: Calle Isla Fernandina N14-328 y  
23 Avenida General Rumiñahui, Parroquia San Sebastián,  
24 teléfono: 2600994. El compareciente es de nacionalidad  
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
26 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para  
27 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en  
28 virtud de haberme presentado su documento de identidad,



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1 el mismo que para su obtención e impresión de la base de  
2 datos de la Dirección General de Registro Civil,  
3 Identificación y Cedula, fue previamente autorizado  
4 por el titular de datos personales; advertido que fue el  
5 compareciente por mí el Notario de los efectos y  
6 resultados de esta escritura pública, dice que, libre y  
7 voluntariamente, y bajo juramento con conocimiento de las  
8 penas del perjurio y prevenciones legales, tiene a bien  
9 declarar lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a  
10 su cargo sírvase incorporar una escritura pública que  
11 contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las  
12 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA:  
13 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente  
14 escritura pública, el señor Santiago Fernando Molina  
15 Salazar, en calidad de Gerente General y como tal  
16 Representante Legal de la compañía LONGING SYSTEM DEL  
17 ECUADOR S.A., de conformidad con el nombramiento que se  
18 adjunta como documento habilitante. El compareciente es  
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad domiciliado en  
20 la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y  
21 obligarse. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor  
22 Ing. Santiago Fernando Molina Salazar en calidad de  
23 Gerente General y como tal Representante Legal de la  
24 compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., así como  
25 conocedor de las penas de perjurio, declaro bajo  
26 juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo  
27 veinte de la Ley de Compañías y artículo cuatro del  
28 Reglamento sobre la información y Documentos que deben

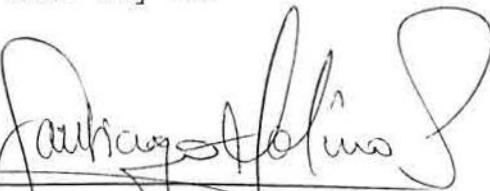


# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

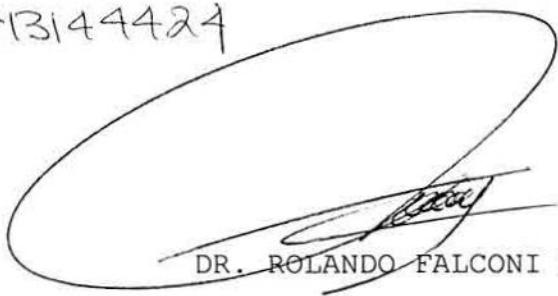
## Dr. Rolando Falconi Molina



1 remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia  
2 la Superintendencia de Compañías que cuenten con  
3 Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o  
4 Accionistas, la accionista extranjera de la compañía  
5 LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., esto es la compañía  
6 RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA, existe y está legalmente  
7 constituida en Uruguay, encontrándose actualmente  
8 operativa y/o en pleno funcionamiento. Usted Señor  
9 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
10 para la plena validez de este instrumento público.- Hasta  
11 aquí la declaración del ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA  
12 SALAZAR que queda elevada a escritura pública.- Se  
13 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que  
14 fue esta declaración íntegramente al otorgante por mí, el  
15 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma  
16 conmigo en unidad de acto, escritura pública que queda  
17 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo  
18 cual doy fe.-

19  
20  
21   
22 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

23 C.C. 1713144424



24  
25  
26  
27 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

28 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713144424

Nombres del ciudadano: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CERDAS YANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: MOLINA LEONIDAS ALBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR CECILIA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-019-88792



176-019-88792

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 17:39:12 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791836847001  
RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO  
CONTADOR: ALMAGRO ROJAS LAURA MARLENE

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2002 FEC. CONSTITUCION: 24/06/2002  
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/04/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Telefono Trabajo: 022600994 Telefono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Telefono Trabajo: 022272671

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791836847001

RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Teléfono Trabajo: 022600994 Teléfono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Teléfono Trabajo: 022272671

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

10 FEB. 2017

Quito a,  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 fojas útil es compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 19 ABR 2017

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Santiago Alfonso  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECEPCION ZONAL 9  
Declaro que los documentos de cédula y  
de votación originales presentados  
son auténticos.

34 ABR 2016

AGENCIA  
Firma del 3er. Poder Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNACIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15

Quito, 19 de febrero de 2016



Ingeniero  
**SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR**  
Presente

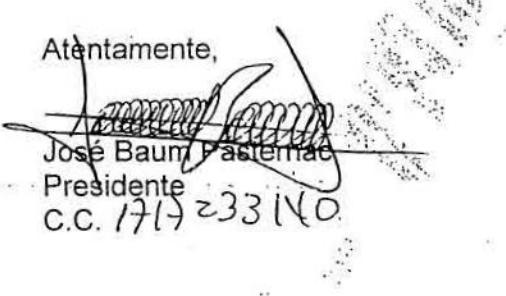
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que fuere celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

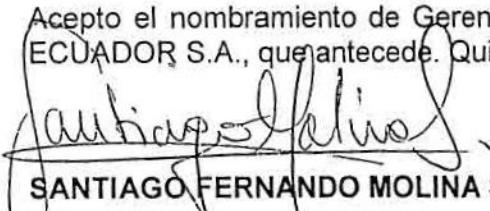
La compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el día 14 de Mayo de 2002, la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de junio del 2002, bajo el No. 2099, Tomo 133.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Trigésimo Quinto, le corresponde a usted ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
José Baum Pasternac  
Presidente  
c.c. 17192331NO

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que antecede. Quito, 19 de febrero de 2016

  
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR  
c.c. 171314442-4



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil CS compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 19 ABR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



DR.

ROLANDO FALCONI MOLINA

TRÁMITE NÚMERO: 14871



4 8 4 6 9 8 4 V L X K Z K R

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3420
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1713144424
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2099 DEL 24/06/2002 NOT.# 16 DEL 14/05/2002 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

I  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil CS fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 10 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
UFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICM. N

RAZÓN: Doy fe que el presente  
documento es FIEL FOTOCOPIA del  
original que me fue exhibido y devuelto al  
interesado.

19 ABR. 2017

*[Signature]*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero ésta PRIMERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 19 ABR. 2017

*[Signature]*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

